**CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE HACIENDA**

INTERVENCIÓN GENERAL

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

**Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U.**

**INFORME DEFINITIVO 2021**

Las Palmas, a 14 de noviembre de 2022

**Plan de Auditoría:** Plan Anual de Control Financiero del Ejercicio 2022

#### Ejercicio auditado: Año 2021

**Realizado por:** Sección de Control Financiero de la Intervención General del Cabildo de

Gran Canaria

**Destinatario:** Consejería de Área de Sector Primario y Soberanía Alimentaria

#### ÍNDICE

[I. DICTAMEN EJECUTIVO 3](#_Toc72620)

[1.‐ INTRODUCCIÓN 3](#_Toc72621)

[2.‐ CONSIDERACIONES GENERALES 3](#_Toc72622)

[2.1.‐ Naturaleza de la entidad 3](#_Toc72623)

[2.2.‐ Actividades y servicios 4](#_Toc72624)

[2.3.‐ Equipo de gobierno y Organización interna 5](#_Toc72625)

[2.4.‐ Normativa aplicable 5](#_Toc72626)

[3.‐ OBJETIVO Y ALCANCE 6](#_Toc72627)

[4.‐ OPINIÓN 7](#_Toc72628)

[II. RESULTADOS DEL TRABAJO 8](#_Toc72629)

[5.‐ ANÁLISIS DE LA NORMATIVA APLICABLE 8](#_Toc72630)

[5.1.‐ Contratación 8](#_Toc72631)

[5.2.‐ Contratación de personal 10](#_Toc72632)

[5.3.‐ Otra normativa aplicable 12](#_Toc72633)

[6.‐ ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ESTADOS SIGNIFICATIVOS 13](#_Toc72634)

[6.1.‐ Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias 13](#_Toc72635)

[*6.1.1.-* *Ingresos* 14](#_Toc72636)

[*6.1.2.-* *Gastos* 16](#_Toc72637)

[6.2.‐ Liquidación presupuestaria 18](#_Toc72638)

[7.‐ ANÁLISIS DE ÁREAS ESPECÍFICAS 20](#_Toc72639)

[7.1.‐ Subvenciones concedidas 20](#_Toc72640)

[*7.1.1.-* *Subvenciones de capital* 20](#_Toc72641)

[*7.1.2.-* *Subvenciones de explotación* 21](#_Toc72642)

[7.2.‐ Tesorería 22](#_Toc72643)

[7.3.‐ Acreedores 23](#_Toc72644)

[7.4.‐ Deudores 25](#_Toc72645)

[7.5.‐ Personal 26](#_Toc72646)

[7.6.‐ Inmovilizado 27](#_Toc72647)

[8.‐ HECHOS POSTERIORES 29](#_Toc72648)

[Anexo1.‐ Balance comparativo 30](#_Toc72649)

[Anexo2.‐ Pérdidas y Ganancias 32](#_Toc72650)

[Anexo3.‐ Organigrama 33](#_Toc72651)

 2 de 33

#  I. DICTAMEN EJECUTIVO

# 1.‐ INTRODUCCIÓN

La Intervención General del Cabildo, en uso de las competencias que le confiere el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, ha realizado una auditoría de cumplimiento a la Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U. correspondiente al ejercicio económico 2021.

La ejecución de este control financiero se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Control Financiero del Ejercicio 2022 elaborado por la Intervención en aplicación del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

El trabajo se ha llevado a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público vigentes y las resoluciones de la Intervención General de la Administración del Estado y, en lo no contemplado en las mismas, por las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Este Informe tiene **carácter definitivo** coincidiendo básicamente en su contenido con el Informe Provisional, pues no han sido presentadas alegaciones al Informe Provisional dentro del plazo dado por la normativa de sobre Control Financiero.

# 2.‐ CONSIDERACIONES GENERALES

## 2.1.‐ Naturaleza de la entidad

Con fecha 22 de septiembre de 2009 el Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, funda y constituye la sociedad mercantil de responsabilidad limitada “Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U” con domicilio en la Cuesta de Ramón s/n,

C.P. 35016 de Las Palmas de Gran Canaria.

El capital social de la Sociedad asciende a tres mil seis euros, 3.006,00 €, representado por 50 participaciones de 60,12 € de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por el Cabildo como socio fundador, declarándose expresamente dicha unipersonalidad a los efectos legales oportunos.

La Sociedad se configura como un medio propio o instrumental del Cabildo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

 3 de 33

En relación a la competencia local en materia de mataderos, cabe destacar que la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), dio nueva redacción al art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) no incluyendo el matadero entre las competencias propias municipales, y no figurando, consecuentemente, este entre los servicios obligatorios enumerados en el art. 26 de la citada Ley.

Por lo tanto, a partir de la entrada en vigor de la LRSAL, de conformidad con el artículo 86.1 LBRL, las Entidades locales pueden ejercer la iniciativa pública para el desarrollo de la actividad económica de matadero, siempre que esté garantizado el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la sostenibilidad financiera del ejercicio de sus competencias y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio con otra Administración Pública.

## 2.2.‐ Actividades y servicios

Según el artículo 2º de los estatutos de la Sociedad, el objeto de Mataderos Insulares de Gran Canaria es:

1. La construcción, implantación, desarrollo, gestión y explotación de Mataderos Insulares y demás industrias del ramo, así como las explotaciones agrícolas, forestales y ganaderas en Gran Canaria.
2. El sacrificio, faenado, refrigeración y despiece de animales en general y, en especial, de las especies bovina, caprina, ovina, porcina, avícola y cunícola.
3. La fabricación de productos cárnicos de toda clase.
4. El aprovechamiento y transformación de subproductos cárnicos para uso industrial y alimentación de animales.
5. La venta al por mayor y menor de toda clase de productos de alimentación.
6. La exportación e importación de animales y de toda clase de géneros y artículos y representaciones de las expresadas mercancías.

Las actividades llevadas a cabo por el Matadero en 2021 han sido las siguientes:

1. El sacrificio de animales que, tal y como se recoge en el reglamento de funcionamiento del Matadero, incluyen la recepción y entrada de animales de abasto, la estabulación, el sacrificio y faenado, su oreo y conservación y el transporte de canales y subproductos aptos para el consumo humano.

1. La gestión de subproductos de origen animal y productos derivados no destinados a consumo humano, en adelante Sandach, en la sala de clasificación, manipulación y almacenamiento puesta en funcionamiento tras la Resolución de 13 de agosto de 2014 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de

 4 de 33

Canarias por la que se autorizó a Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U. como planta intermedia y gestor para el servicio de retirada, almacenamiento y manipulación de Sandach con destino a eliminación en plantas Sandach autorizadas o en Complejos Ambientales de Gran Canaria, de materiales Sandach de la categoría 1, 2 y 3, y a la transformación y valorización de las categorías 2 y 3, generados en el Matadero Insular de Gran Canaria.

En el ejercicio auditado se ha producido una disminución de las unidades totales sacrificadas, aunque en algunas especies ha incrementado, con la correspondiente disminución de los ingresos por la prestación del servicio.

## 2.3.‐ Equipo de gobierno y Organización interna

El equipo de gobierno está formado por el Consejo de Administración, cuyo nombramiento corresponde exclusivamente a la Junta General, compuesto por un total de doce consejeros, número máximo según los estatutos de la Entidad. El Presidente del Consejo de Administración es el Consejero de Área de Sector Primario y Soberanía

Alimentaria del Cabildo de Gran Canaria.

En cuanto a la organización interna, la Sociedad cuenta con una plantilla de 50 trabajadores al final del ejercicio 2021 entre los que se incluye el Gerente, cinco personas en el departamento de administración, y el resto entre el matadero general y el de aves y conejos, según el organigrama que se adjunta en el anexo 3.

La plantilla se complementa con contrataciones temporales en función de las necesidades, generalmente para sustituciones y refuerzos en periodos de incremento de actividad, siendo la plantilla media del personal, incluyendo los trabajadores fijos y temporales, y su coste medio los siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Coste de personal**Total Coste de PersonalPlantilla Media (fijos y temporales)**Coste Medio** |  **2020 2021**1.896.422,30 2.014.456,73 58,98 59,90 **32.153,11 33.630,33** | **%Var.**6,22%1,56%**4,59%**  |

## 2.4.‐ Normativa aplicable

La legislación básica aplicable a la Sociedad es la siguiente:

* La Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, de 2 de abril, establece en el artículo 85 ter que las sociedades mercantiles locales se regirán íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación.

 5 de 33

* Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo para el 2019.
* Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
* Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, en cuanto a las obligaciones en materia de información y transparencia contempladas para las entidades dependientes.
* Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Código de Comercio y disposiciones complementarias.

Entre la normativa específica del sector destaca la siguiente:

* Real Decreto 37/2014, de 24 de enero, por el que se regulan aspectos relativos a la protección de los animales en el momento de la matanza.
* Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre, por el que se establecen las normas aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano.
* Real Decreto 3454/2000, de 22 de diciembre, por el que se establece y regula el Programa Integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales.
* Real Decreto 1698/2003, de 12 de diciembre, por el que se establecen disposiciones de aplicación de los Reglamentos comunitarios sobre el sistema de etiquetado de la carne de vacuno.
* Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.

# 3.‐ OBJETIVO Y ALCANCE

El alcance del trabajo ha sido el de una auditoría en los términos previstos en el RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Las cuentas, documentos y procedimientos que han servido para la consecución de los objetivos generales y particulares han sido:

1. Cuentas anuales del ejercicio 2021.
2. Expedientes de contratación y personal.
3. Actas del Consejo de Administración celebradas durante 2021.

 6 de 33

1. Aportaciones concedidas por el Cabildo de Gran Canaria.

El Informe de Auditoría de Cuentas Anuales realizado por Sánchez Marichal Auditores S.L. emite una opinión con salvedades señalando que, excepto por los posibles efectos que pudieran derivarse de la salvedad, que es recurrente y versa sobre la falta de adscripción de los elementos de inmovilizado del Complejo Matadero Insular, propiedad del Cabildo y en uso por la Entidad desde el inicio de su actividad, las cuentas anuales del ejercicio 2021 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Los objetivos se exponen en cada una de las áreas desarrolladas.

# 4.‐ OPINIÓN

En nuestra opinión, la actividad económico‐financiera, patrimonial y la gestión de las actuaciones seleccionadas de la sociedad Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U. se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, con la excepción de los incumplimientos recogidos en los párrafos siguientes:

Contratación: Continua el incumplimiento en materia de contratación pública regulado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que le es de aplicación.

Personal: la Entidad ha incumplido los principios establecidos en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la selección del personal entre los que se encuentran la publicidad de las convocatorias y de sus bases, la transparencia, la imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección.

Precios Públicos: La Sociedad no aplica dos de los precios públicos aprobados, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 5, el 12 de enero de 2005.

 Finalmente, recordamos que continúan pendientes de adscripción los elementos de inmovilizado del Complejo Matadero Insular, en uso por la Sociedad desde su creación y propiedad del Cabildo, e instamos a que, en coordinación con la Consejería

 7 de 33

de Patrimonio y como continuidad del inventario y la tasación realizados por la Entidad, se concluya el proceso de adscripción.

#  II. RESULTADOS DEL TRABAJO

# 5.‐ ANÁLISIS DE LA NORMATIVA APLICABLE

El objetivo que se ha pretendido alcanzar en el análisis de esta área ha consistido en la correcta aplicación de la normativa en materia de contratación, personal y de otra normativa aplicable a la entidad.

## 5.1.‐ Contratación

La Sociedad tiene la consideración de poder adjudicador en aplicación de lo dispuesto en artículo 3.3.d de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, LCSP, y se constituye además, como medio propio del Cabildo.

La Sociedad difunde a través de su página web su perfil del contratante, con enlace directo a la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la cual se publica toda la información requerida por la LCSP, que ha sido verificada.

En el ejercicio auditado y hasta la fecha de este informe, la Entidad ha adjudicado los siguientes contratos de suministros y servicios:

 **Valor Fecha de**

**Importe**

 **Suministro Adjudicatario Estimado formalización**

**Adjudicación**

 **del Contrato del contrato**

Suministro y entrega de material de limpieza, químicos, útiles y celulosa

Lote 1: Material de limpieza, útiles y celulosa 38.800,00 38.800,00 17/06/2021

Exclusivas Arcan S.L.

Lote 2: Productos Químicos 21.200,00 21.200,00 17/06/2021

Suministro de uniformidad laboral para el

 Central Uniformes, S.L. 19.600,00 19.600,00 16/06/2021

personal del matadero

Canaria de Material de

Suministro de material de Oficina 12.000,00 1.326,28 02/03/2022

Oficina, S.L.

 8 de 33

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Servicio** | **Adjudicatario** |  **Valor Fecha de** **Importe** **Estimado formalización** **Adjudicación** **del Contrato del contrato** |
| Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y sistemas de protección contra incendios | Innovación Global de Seguridad, S.A. | 5.600,00 | 3.800,00 | 19/10/2021 |
| Servicio de limpieza | Servicios Generales canservi S.L. | 116.327,86 | 91.470,60 | 13/06/2022 |
| Servicio de Prevención, control de plagas, desinsectación y desratización en todo el matadero | Teneplagas S.L. | 15.260,00 | 6.724,80 | 16/05/2022 |
| Servicio de recogida de residuos de origen animal | Secaosona, S.L. | 365.600,00 | 294.800 | 13/09/2022 |
| Servicio integral de control de horario del personal | Sistemas Digitales de Informática, S.L. | 7.392,00 | 6.182,56 | 31/05/2022 |
| Servicio de vigilancia y seguridad  | Securitas Seguridad España, S.A. | 333.165,20 | 321.636,46 | 13/09/2022 |

En relación con estos expedientes se ha verificado la correcta aplicación de los procedimientos seleccionados en las licitaciones, todas tramitadas mediante procedimiento abierto, dos de ellas sujetas a regulación armonizada y seis mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

Por otro lado, han quedado desiertos al no presentarse ningún licitador, el Servicio de cinta sierra para hueso y el Servicio de transporte de productos.

A fecha de este informe se encuentran en tramitación los expedientes de contrato de Suministro de equipos de protección individual y de Servicio de soporte y desarrollo correctivo, adaptativo y evolutivo de la aplicación Matadero II.

A pesar del esfuerzo realizado por la Entidad para reducir los incumplimientos de la normativa de contratación pública, en el ejercicio 2021 se han detectado los siguientes acreedores de servicios y suministros que han facturado por encima de 15.000 €, límite que para los contratos menores recoge la LCSP, para los que no se han tramitado los correspondientes expedientes, si bien, los señalados con un asterisco se han adjudicado en 2022, como muestra el cuadro anterior:

 9 de 33

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Acreedor** | **Servicio o Suministro** | **Facturación sin IGIC** |
| Disa Gas, S.A.U. | Suministro de Combustible de propano | 19.075,76 |
| Electrotécnia‐Carlos Brito Ortega | Servicio de Mant. Instal. y Maquinaria | 82.450,47 |
| Emme, S.A. | Suministros de Puesta en servicio de instalaciones mecánicas para mataderos | 26.416,92 |
| Frío 7, S.L. | Servicio de Mant. Cámaras de frío | 56.004,79 |
| Hidro‐Vapor Canarias, S.L. | Servicio de mantenimiento de Caldera | 22.652,39 |
| Labornin, S.L. | Servicio de Asesoramiento Jurídico‐Laboral | 15.056,96 |
| Labrovet, S.L. | Servicio de Laboratorio | 29.440,00 |
| Residuos Archipiélago, S.L. | Servicio de Gestión Residuos | 179.257,73 |
| Securitas Seguridad España, S.A.  | Servicio de Seguridad y Vigilancia\* | 79.946,77 |
| Procleser, S.L. | Servicio de Limpieza\* | 51.171,77 |
| Secaosona, S.L. | Servicio de Gestión Residuos\* | 81.271,32 |
| Suministros Santana Dominguez, S.L.U. Suministro de gasoil calderas | 64.527,39 |
| Serv. e Instalaciones Navales e Servicio de Mantenimiento de la Industria Industriales A2, S.L. | 18.643,31 |
| Valsons Traders Exportaciones, S.L. Suministro de productos | 17.505,81 |
| Suministro de productos de ferretería, bricolaje, Alianza Alemán Blaker S.L. | 21.296,42 |

construcción y decoración del hogar.

Suministro de materiales para el mantenimiento

Suim Alquileres y Suministros, S.L. 15.786,26 del Matadero General y de Aves

Existen, además, otros acreedores que, aunque han facturado importes menores a 15.000 €, prestan servicios de naturaleza previsible y recurrente de manera continuada e ininterrumpida a la Entidad, por periodos superiores a un año, por lo que deberán tramitarse las licitaciones correspondiente. Algunos de estos servicios son los de asesoramiento jurídico‐tributario y mercantil, alquileres de carretillas, publicidad de la página web de la Entidad, los contratos de seguros o el suministro de gasoil de los camiones de reparto, entre otros.

## 5.2.‐ Contratación de personal

En cumplimiento de la normativa legal aplicable, el personal laboral no está sujeto al régimen administrativo sino que le es de aplicación la legislación social, aunque en su selección deben imperar los principios establecidos en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, de igualdad, mérito y capacidad, así como la publicidad, transparencia de los procesos selectivos y la imparcialidad y profesionalidad del órgano de selección. Además, este personal propio debe figurar en su plantilla y en la relación de puestos de trabajo.

La Entidad aplica el Convenio Colectivo, vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, que se encuentra prorrogado, y que fue denunciado el 19 de febrero de 2016. El 21 de junio de 2019 se firmó el acta de conciliación con avenencia en el Tribunal Laboral Canario alcanzando las partes un acuerdo transitorio y comprometiéndose a la

 10 de 33

elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo, RPT, e intentar negociar un nuevo Convenio Colectivo antes del 31 de diciembre de 2020.

A fecha de esta auditoría se han superado los plazos previstos, no habiéndose finalizado la RPT ni las negociaciones del Convenio. Este hecho está retrasando, además, la aprobación de las bases para las selección de personal, para cuya elaboración hay que tener en cuenta tanto la RPT como el Plan de Igualdad.

Las variaciones del personal en el ejercicio han sido las siguientes:

* En relación con el personal fijo la plantilla ha pasado de 48 a 50 trabajadores en el ejercicio, destacando lo siguiente:

* + En febrero de 2021 se producen dos altas por la conversión de dos trabajadores temporales en indefinidos, con la categoría de peones, como consecuencia de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Las Palmas, en el marco del Plan Director por un Trabajo Digno 2018‐2019‐2020, en la que se detectaron dos casos de contrataciones temporales que superaban los periodos máximos autorizados.
	+ En mayo de 2021, con motivo de la concesión de incapacidad permanente revisable con reserva del puesto de trabajo de una ayudante, y su consecuente baja, se produce la conversión en indefinido del trabajador temporal que venía sustituyendo su baja laboral.

* En cuanto al personal temporal, contratado para sustitución de trabajadores de baja por enfermedad o accidentes, para refuerzos puntuales de la plantilla, por ejemplo en la campaña de Navidad, y para la formación de personal con objeto de disponer de plantilla formada para sustituciones futuras, se ha verificado lo siguiente:

* + Las selecciones del personal temporal se realizan, generalmente, acudiendo al Servicio Canario de Empleo, SCE.
	+ En el ejercicio 2021 se ha contratado de forma temporal a un total de 14 trabajadores, un Técnico Superior con Grado en Derecho y 13 peones, que han suscrito un total de 22 contratos temporales, debidamente firmados y comunicados al Servicio Público de Empleo Estatal.
	+ En el caso del Técnico Superior, contratado por obra y servicio determinado para el desarrollo del diseño, implantación y desarrollo de estructuras administrativas en materia de contratación y ajustes jurídicos medioambientales, se acudió a la reserva de una selección del SCE realizada en 2018.

Sobre las contrataciones temporales, tal y como venimos recordando en informes anteriores, el acta de la sesión de la Mesa Técnica de Trabajo sobre Recursos Humanos,

 11 de 33

en el seno de la Viceconsejería de Administración Pública del Gobierno de Canarias, manifiesta que por sí sola, las ofertas genéricas de empleo, a través del Servicio Canario de Empleo, no garantizan la concurrencia en condiciones de igualdad, por lo que continúan incumpliéndose los principios establecidos en RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público enunciados anteriormente.

En este sentido, aunque para el caso de los peones la Entidad ha acudido en el pasado a las listas de reserva de Cabildo no encontrando trabajadores con el perfil requerido, no lo ha hecho en el caso de la contratación del Técnico Superior con Grado en Derecho.

Sobre estas altas, recordamos que la Disposición Transitoria 3ª del Real Decretoley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, que regula el régimen transitorio aplicable a los contratos de duración determinada celebrados antes del 31 de diciembre de 2021, señala que los contratos para obra y servicio determinado basados en lo previsto en el artículo 15.1.a) del Estatuto de los Trabajadores según la redacción vigente antes de la entrada en vigor del RD‐Ley, resultarán aplicables hasta su duración máxima, en los términos recogidos en los citados preceptos, esto es 3 años.

## 5.3.‐ Otra normativa aplicable

Se ha verificado la correcta composición del Consejo de Administración y el contenido de sus actas, donde se recogen los acuerdos sociales, así como los ceses y nombramientos de consejeros que han tenido lugar en el ejercicio y su inscripción en el Registro Mercantil.

Se ha verificado la aprobación de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes a 2021 por el Pleno del Cabildo, en calidad de socio único de la mercantil, en la sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2022, y su inscripción en el Registro Mercantil.

Asimismo, se ha verificado la aprobación del presupuesto para 2022.

Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social en tiempo y forma.

 12 de 33

# 6.‐ ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ESTADOS SIGNIFICATIVOS

## 6.1.‐ Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias

La revisión analítica ha tenido como objetivo analizar la evolución de los principales parámetros de la situación financiera de la Sociedad. En el anexo 1 y 2 se adjuntan las Cuentas Anuales de la Entidad.

La cuenta de pérdidas y ganancias de los dos últimos ejercicios ha sido la siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| Prestaciones de servicios 953.278,39 25,92%Subvenciones, don.y leg. de explotación 2.518.549,57 68,48% | 916.853,85 24,39% ‐3,82% **(A)**2.635.219,68 70,11% 4,63% **(B)**111.876,70 2,98% ‐3,53% 13.537,65 0,36% 24,77%80.535,71 2,14% 6,92% **(C)** 517,86 0,01% ‐32,94% 6,52 0,00% ‐99,78% 0,00 0,00% ‐100,00% |
| Subv. Capital traspasadas a rtdos.Ingresos por servicio al personalIngresos por gestión Ingresos por servicios diversosIngresos excepcionalesRev. Det.Cdtos. Oper. Com. **Total Ingresos** **Aprovisionamientos**Arrendamientos y cánonesReparaciones y conservaciónServicios profesionales independientesPrimas de segurosPublicidad‐Mantenimiento página WEB.SuministrosOtros servicios**Servicios exteriores****Tributos****Gastos de personal****Otros gastos de gestión****Otros gastos financieros** **Pérdidas Proced. ANC y Gastos excep.****Amortización del Inmovilizado****Pérdidas por det. de cdtos.por oper.com.****Total Gastos****Resultado del Ejercicio** | 115.976,25 3,15% 10.850,26 0,30% 75.322,60 2,05% 772,20 0,02% 2.901,55 0,08% 346,35 0,01%**3.677.997,17 100,00%** |
| **3.758.547,97 100,00%** | **2,19%****‐8,44% (D)**‐0,82%‐16,72%70,94%5,70%‐17,29%1,63%‐1,79%**‐3,07% (E) ‐6,95%****6,22% (F)****6,41% (C)****2,70%****95,67% (G)****‐1,42%** |
| **101.959,58**15.788,00470.281,7352.420,0118.882,3018.111,62424.771,29469.169,02**1.469.423,97****‐22,30****1.896.930,40****73.011,13****261,63****18.225,57****131.727,01****2.654,32** | **2,76%**0,43%12,73%1,42%0,51%0,49%11,50% 12,70%**39,78%****0,00%****51,35% 1,98%****0,01%****0,49%****3,57%****0,07%** | **93.354,01**15.658,00391.653,6589.608,5019.959,4514.979,96431.693,92460.758,20**1.424.311,68****‐20,75****2.014.920,79****77.688,34****268,70****35.662,43****129.854,70 0,00** | **2,47%**0,41%10,37%2,37% 0,53%0,40%11,43% 12,20%**37,72%****0,00%****53,36% 2,06%****0,01% 0,94%****3,44%** |
| **0,00% ‐100,00%** |
| **3.694.171,31 100,00% ‐16.174,14** | **3.776.039,90 100,00% 2,22%****‐17.491,93**   |

**Importe Importe**

**%**

**%**

**2020**

**2021**

**Concepto**

**% Var.**

La Sociedad ha terminado el ejercicio 2021 con un déficit de 17.491,93 €. A continuación se analizan las principales variaciones de ingresos y gastos.

 13 de 33

### 6.1.1.- Ingresos

En relación con los ingresos, que se han incrementado en un 2,19% cabe destacar lo siguiente:

**(A) Prestación de Servicios**: Esta partida, que ha disminuido en un 3,82% respecto al ejercicio 2020, recoge los ingresos correspondientes a las actividades de sacrificio, gestión de material específico de riesgo (MER), preparación de panzas y transporte que lleva a cabo el Matadero. La evolución de estos ingresos, diferenciando el Matadero general y el de aves y conejos, ha sido la siguiente:

 Prestaciones de Servicios 2020 2021 %Var

Matadero General 614.110,64 607.076,15 ‐1,15% Matadero de Aves y Conejos 339.167,75 309.777,70 ‐8,67%

 **Total Prestaciones de Servicios 953.278,39 916.853,85 ‐3,82%**

*‐ Prestaciones de servicios Matadero General:* En el Matadero Generalse llevan a cabo los trabajos de recepción, estabulación, sacrificio y conservación de ganado vacuno, porcino, caprino y ovino. Los ingresos por este servicio han disminuido en un 1,15% respecto al ejercicio 2020.

*‐ Prestaciones de servicios Matadero de Aves y Conejos:* En esta zona se llevan a cabo las mismas tareas que en el matadero general, para conejos, pollos y gallinas. De estos ingresos, que también han disminuido respecto al ejercicio anterior en un 8,67%, destaca la facturación de los dos principales clientes, Atlántico 7, S.L., por importe de 230.921,38 €, y de Explotaciones Avícolas Díaz S.L., por importe de 62.687,99 €.

El cuadro siguiente muestra la evolución de los sacrificios, por especies y en unidades, de los últimos cinco años. Estos datos muestran, con respecto al Matadero general, la disminución de sacrificios de caprino y, especialmente de porcino, y el incremento en el sacrificio de ovino y vacuno. En el matadero de aves y conejos, cambia la tendencia creciente desde el 2018 en el sacrificio de aves, que disminuye en 2021, mientras continúa incrementándose el sacrificio de conejo.

 14 de 33

**Unidades sacrificadas por especie**

 **Especie Var. 2020/21**

 2017 2018 2019 2020 2021

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| CaprinoOvinoPorcinoVacunoConejoAve**Total** | 5.7913.94316.3594.7315.8861.392.344**1.429.054** | 6.3665.03318.1975.4286.7531.319.198**1.360.975** | 7.0675.35418.2035.2148.9611.442.828**1.487.627** | 6.8004.85113.9325.35910.3941.457.671**1.499.007** | 6.3594.96011.0475.91612.4771.326.427**1.367.186** | ‐441109‐2.8855572.083 ‐131.244**‐131.821** |

En relación con los precios, tal y como se ha puesto de manifiesto en anteriores informes, en el Matadero General se aplican los precios publicados el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas el 12 de enero de 2005, tanto en el servicio de sacrificio como en el de transporte. Sin embargo, en el Matadero de Aves y Conejos, los precios públicos aplicados en las facturas difieren de los publicados, asumiendo el matadero los precios que se venían aplicando en Atlántico 7 S.L. en el momento en que se recupera la gestión.

En el siguiente cuadro se recogen las diferencias:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Especie** | **Precio Público Precio aplicado en**  **BOP Matadero** | **Dif.** |
| Cunícula (x cabeza) |  0,32 0,36 | 0,04 |
| Avícola (x cabeza) |  0,20 0,23 | 0,03 |

1. **Subvenciones de Explotación:** Los ingresos por subvenciones, que suponen ya el 70% de los ingresos de la Sociedad, han aumentado en un 4,63% pasando de 2.518.549,57 € en 2020 a 2.635.219,68 € en 2021. Esta variación se analiza con detalle en el epígrafe dedicado a subvenciones.
2. **Ingresos por gestión:** En esta partida se incluye principalmente los ingresos por la gestión de venta de piel de vacuno, caprino, ovino y cunícula, que realiza la empresa Sucesores de Julián García S.L. a la que se han facturado 72.380,94 €. El resto de la partida corresponde a la recaudación de las tasas de las organizaciones interprofesionales Interovic, 1.357,22 €, Interporc, 819,84 € y Provacuno, 5.914 €, según órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para el apoyo y mejora del sector, que se han verificado.

 Estos importes no suponen realmente un ingreso ya que se compensan con la partida **otros gastos de gestión**, en el primer caso, con un gasto que recoge el pago de las pieles a los ganaderos a los que pertenece y, en el segundo, porque la Sociedad actúa como mera intermediaria, trasfiriendo las tasas recaudadas a Interovic y Provacuno, trimestralmente y a Interporc mensualmente.

 15 de 33

### 6.1.2.- Gastos

Sobre los gastos, que se han incrementado en un 2,22% destacamos lo siguiente:

1. **Aprovisionamiento**: Esta partida recoge el gasto en suministros diversos tales como rollos de papel, precintos para cerrar bolsas que contienen vísceras, guantes látex, cajas, etiquetas, mascarillas, productos químicos y de limpieza para la depuradora de residuos, entre otros, necesarios en la actividad. Las compras de aprovisionamientos ascendieron a 93.354,01 €, lo que supone una disminución del 8,44% respecto al ejercicio anterior.

1. **Servicios Exteriores**: Esta partida ha disminuido en un 3,07% respecto al ejercicio anterior y de los gastos que la componen, de los que se ha verificado el 23,07%, cabe destacar lo siguiente:

* + Los gastos de reparaciones y conservación incluyen, entre otros, los gastos de mantenimiento de la industria, de las calderas, de los camiones de reparto, de las cámaras de frío, de las carretillas elevadoras, de las básculas de la línea de sacrificio y de la báscula pesacamiones, así como el mantenimiento de los equipos informáticos. Los gastos han disminuido en un 16,72% debido, principalmente, al decremento del gasto de mantenimiento de las cámaras de frio que ha pasado de 156.425,33 € en 2020 a 62.919,77 € en 2021, por la disminución tanto de las averías como del consumo del freón.

* + En relación con los servicios profesionales independientes, su incremento en un 70,94% respecto al ejercicio anterior se ha debido a la contratación de asesoramiento jurídico en concursos públicos que ascendió a 33.523,56 €.

* + Los gastos de suministros se resumen en el cuadro siguiente en el que destaca el incremento en el gasto de gasoil para las calderas y demás elementos de transporte en un 49,75%, mientras disminuye el gasto de agua, electricidad y gas propano.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Suministros**Agua de abastoElectricidadGas propano Matadero GeneralGasoil Calderas,camiones,carretilla**Total suministros**  |  **2020 2021**158.835,14 154.039,06185.056,20 172.707,0923.534,98 19.075,76 57.344,97 85.872,01 **424.771,29 431.693,92** | **% Var.**‐3,02%‐6,67% ‐18,95%49,75%**1,63%**  |

 16 de 33

* + En la partida de otros servicios, que ha disminuido en 1,79% en relación con el ejercicio anterior, se compone de los siguientes gastos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Otros servicios**Prevención de Riesgos LaboralesMaterial de oficinaTeléfonoUniformes del PersonalResiduos SandachSeguridad y VigilanciaLaboratorio Análisis‐LabrovetServicio de Limpieza ExternaParticipación Stand FeriasAlquiler de camiones para reparto Otros**Total Otros Servicios** | **2020**3.944,694.521,355.588,999.416,89258.823,9979.500,3331.800,0044.807,6216.888,9112.900,00976,25 **469.169,02** | **2021 % Var.**  5.676,92 43,91% 4.845,50 7,17% 7.252,39 29,76%11.219,96 19,15%260.067,33 0,48%75.865,29 ‐4,57%33.112,00 4,13%43.206,85 ‐3,57%5.763,12 ‐65,88%13.280,00 2,95%468,84 ‐51,98%**460.758,20 ‐1,79%** |

‐ Los gastos por la gestión de Residuos Sandach se detallan en el cuadro siguiente, diferenciando el prestatario del servicio y las categorías de Sandach según el Reglamento (CE) No 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los Sandach, que clasifica estos subproductos en tres categorías específicas, C1, C2 y C3 que reflejan su nivel de riesgo para la salud pública y la salud animal.

 **Gestión de Residuos Sandach 2020 2021 % Var.**

Residuos Secaosona C1 y C3 82.126,69 80.283,15 ‐2,24% Residuos Archipiélago C2 176.517,30 179.784,18 1,85%

 **Total Gasto Gestión Residuos Sandach 258.643,99 260.067,33 0,55%**

El C1 y C3 lo gestiona la entidad Secaosona S.L., con la que Matadero mantiene un contrato de compraventa de Sandach desde julio de 2014. Este gasto ha disminuido en un 2,24% respecto al ejercicio anterior, debido a la menor recogida de residuos de C1 y C3, 545.625 Kg en 2021 frente a los 574.683 Kg en 2020. Se han verificado varias facturas por importe total de 20.909,88 € correspondiente a los meses de enero, junio y noviembre de 2021, así como la documentación requerida por el

Gobierno de España para movimientos nacionales de Sandach.

 17 de 33

En el ejercicio 2022 se ha licitado el expediente de contratación de servicio de recogida de residuos de origen animal, categoría 1 y 3, resultando adjudicataria Secaosona, S.L.

El C2 es gestionado por la entidad Residuos Archipiélago, S.L., autorizada por la Dirección General de Ganadería de la Consejería de Agricultura Ganadería, Pesca y Aguas, del Gobierno de Canarias para el traslado de una planta intermedia y ampliación de sus operaciones a la reducción, por triturado e inertización, de Sandach en el municipio de Telde. Este gasto se ha incrementado en 1,85% respecto al ejercicio anterior, debido a la mayor recogida y tratamiento de Sandach C2, 1.461.660 Kg en 2021, 26.560 Kg más que en 2020. Se han verificado dos facturas por importe total de 34.174,32 € correspondiente a los meses de marzo y diciembre de 2021.

1. **Gastos de personal**: Estos gastos se han incrementado en un 6,22%, pasando de 1.896.422,30 € en 2020 a 2.014.920,79 € en 2021, variación que se analiza con detalle en el epígrafe correspondiente.

1. **Gastos excepcionales:** Esta partida se ha incrementado en un 96,07% respecto al ejercicio 2020, principalmente por el aumento de los gastos excepcionales que supuso el Covid‐19 que ascendieron a 28.956,33 €, que incluyen, entre otros, gastos de refuerzo de limpieza, pruebas del diagnóstico del coronavirus para los trabajadores y servicios extras de vigilancia en las instalaciones.

Se han verificado, además, tres sanciones interpuestas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Las Palmas, por infracciones graves en materia de trabajo, relacionadas con la tipología de varios contratos temporales y las categorías de los trabajadores, por importe total de 2.502 €, verificándose el acta de las infracciones y el documento de pago.

## 6.2.‐ Liquidación presupuestaria

El objetivo de esta área ha sido verificar que la Sociedad ha cumplido el objetivo de equilibrio presupuestario, comprobando los procedimientos de ejecución del presupuesto y la existencia de coherencia con los estados y cuentas contables. La liquidación presupuestaria del 2021 se resume en el siguiente cuadro:

1. de 33

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Ejecución Presupuestaria** | **Presupuesto Real** | **Desviación** | **% Ejec.** |
| Prestación de servicios |  862.094,36 916.853,85 | 54.759,49 | 106% |
| Subveciones donaciones y legados | 2.635.219,68 2.635.219,68 | 0,00 | 100% |
| Ingresos por gestión  |  75.102,40 80.535,71 | 5.433,31 | 107% |
| Ingresos excepcionales |  0,00 14.062,03 | 14.062,03 |  |
| **Total Ingresos** | **3.572.416,44 3.646.671,27** | **74.254,83** | **102%** |
| Compras | 98.868,52 | 93.354,01 | ‐5.514,51 | 94% |
| Arrendamientos y cánones | 14.450,10 | 15.658,00 | 1.207,90 | 108% |
| Reparación y conservación | 412.403,45 | 391.653,65 | ‐20.749,80 | 95% |
| Servicios profes. independientes | 122.111,82 | 89.608,50 | ‐32.503,32 | 73% |
| Seguros | 19.077,69 | 19.959,45 | 881,76 | 105% |
| Publicidad | 14.979,96 | 14.979,96 | 0,00 | 100% |
| Electricidad | 183.385,14 | 172.707,09 | ‐10.678,05 | 94% |
| Agua | 162.330,26 | 154.039,06 | ‐8.291,20 | 95% |
| Gasoil | 75.809,33 | 85.872,01 | 10.062,68 | 113% |
| Gas | 45.842,76 | 19.075,76 | ‐26.767,00 | 42% |
| Prevención de riesgos laborales | 3.907,64 | 5.676,92 | 1.769,28 | 145% |
| Material de oficina | 4.851,35 | 4.845,50 | ‐5,85 | 100% |
| Teléfonos fijo y móviles | 4.477,43 | 7.252,39 | 2.774,96 | 162% |
| Uniformes | 9.834,99 | 11.219,96 | 1.384,97 | 114% |
| Residuos Sandach | 267.721,35 | 260.067,33 | ‐7.654,02 | 97% |
| Laboratorio | 34.758,00 | 33.112,00 | ‐1.646,00 | 95% |
| Seguridad y vigilancia | 78.637,37 | 75.865,29  | ‐2.772,08 | 96% |
| Servicio de limpieza externa | 42.723,47 | 43.206,85 | 483,38 | 101% |
| Otros Servicios | 30.331,27 | 19.511,96 | ‐10.819,31 | 64% |
| Impuestos | 0,00 | 464,06  | 464,06 |  |
| Gastos de personal | 1.810.173,46 2.014.456,73 | 204.283,27 | 111% |
| Gastos por gestión  |  71.310,44 76.791,78 | 5.481,34 | 108% |
| Gastos Finanacieros |  235,28 268,70 | 33,42 | 114% |
| Gastos extraordinarios |  64.195,36 35.662,43 | ‐28.532,93 | 56% |
| **Total Gastos** | **3.572.416,44 3.645.309,39** | **72.892,95** | **102%** |
| **Resultado Presupuestario** | **0,00** | **1.361,88** | **1.361,88** |  |
| **Ingresos no presupuestarios**Subv.traspasadas a Rdo.  | 0,00 | 111.876,70 |  |  |
| **Gastos no presupuestarios**Amortización | 0,00 | 129.854,70 |  |  |
| Pérdidas de Cdtos Com. Incobrables. | 0,00 | 896,56 |  |  |
| Impuesto de Sociedades |  | ‐20,75 |  |  |
| **Resultado Contable** | **0,00** | **‐17.491,93** |  |  |

1. de 33

El cuadro anterior muestra que la Entidad ha obtenido un resultado presupuestario de 1.361,88 € con una ejecución presupuestaria, tanto en ingresos como en gastos, del 102% en un ejercicio en el que no ha habido desviaciones significativas, lo que indica una elaboración realista de los presupuestos.

El relación con los ingresos, que han ascendido a 3.646.671,27 €, han superado las previsiones tanto los ingresos por prestación de servicios como los ingresos por gestión, y se han producido ingresos extraordinarios que no estaban presupuestados.

En cuanto a los gastos, la Entidad empleó para la realización de sus actividades un total de 3.645.309,39 €, alcanzando la mayoría de las partidas una ejecución del 94% o superior de los importes presupuestados. Destaca, únicamente, la baja ejecución del gasto de suministro de gas que alcanzó un 42%, lo que supone una desviación de 26.767 € menos respecto del gasto previsto.

# 7.‐ ANÁLISIS DE ÁREAS ESPECÍFICAS

## 7.1.‐ Subvenciones concedidas

El objetivo en esta área ha sido verificar que las subvenciones recibidas del Cabildo se han aplicado y registrado correctamente, cumpliendo con la normativa aplicable.

### 7.1.1.- Subvenciones de capital

La Sociedad ha recibido para realizar inversiones 150.000 € en 2021. En el siguiente cuadro se resumen los saldos de las subvenciones de capital registradas por la Entidad:

 20 de 33

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Subvenciones de Capital acumuladas** Subvención ofic. Capital por 150.000€‐2010Subvención ofic. Capital por 150.000€‐2011Subvención ofic. Capital por 150.000€‐2012Subvención ofic. Capital por 150.000€‐2013Subvención ofic. Capital por 100.000€‐2014Subvención ofic. Capital por 100.000€‐2015Subvención ofic. Capital por 30.000€‐2016Subvención ofic. Capital por 150.000€‐2017Subvención ofic. Capital por 150.000€‐2018Subvención ofic. Capital por 150.000€‐2019Subvención ofic. Capital por 150.000€‐2020Subvención ofic. Capital por 150.000€‐2021**Total Subvenciones de Capital** | **2020**‐0,012.785,277.341,0621.530,2030.662,6638.624,796.420,3188.880,5397.257,03 125.130,56136.929,810,00**555.562,21** | **2021**‐0,010,021.707,6212.783,5620.727,2829.278,903.656,5672.644,1977.121,31 108.544,58125.697,25 141.524,25**593.685,51** | **% Var.**0,00%‐100,00%‐76,74% ‐40,62% ‐32,40% ‐24,20% ‐43,05%‐18,27%‐20,70%‐13,25%‐8,20%100,00%**6,86%**  |

La Entidad ha ejecutado la totalidad de la aportación para inversión recibida en 2021, realizándose inversiones por importe de 218.937,63 €, que se analizan posteriormente en el epígrafe de inmovilizado.

Se ha verificado que la imputación a resultados de las subvenciones de capital, tanto de las concedidas en años anteriores como de la concedida en 2021, se ha realizado de forma ajustada con la amortización de los bienes que las mismas han financiado.

### 7.1.2.- Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación registradas por la Entidad en los dos últimos ejercicios han sido las siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Subvenciones de Explotación**Subvención para gastos de personalSubvención para gastos de funcionamineto**Total Subvenciones de explotación Cabildo** |  **2020 2021**1. 734.953,01 1.796.420,47

783.596,56 838.799,211. **518.549,57 2.635.219,68**
 | **% Var.**3,54% 7,04%**4,63%**  |

Se han verificado las aportaciones de la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria para gastos de personal, de 1.796.420,47 €, y para gastos de funcionamiento, de 838.799,21 € lo que supone, con respecto al ejercicio anterior, un incremento del 3,54% y del 7,04%, respectivamente.

 21 de 33

En el cuadro siguiente se muestra la evolución del porcentaje de los ingresos propios de la actividad del matadero sobre las subvenciones de explotación en los últimos cuatro años:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ingresos sobre subv. de explotación** |  **2018 2019** |  **2020 2021** |
| Subv. de explotación (sin trasp. a rdo.) | 2.151.479,39 2.318.614,57 | 2.518.549,57 2.635.219,68 |
| Ing. propios de la actividad (sin Fros.ni Excep.) | 1.050.908,92 1.053.216,30 | 1.040.223,45 1.011.445,07 |

**% Ingr propios s/subv explot. 48,85% 45,42% 41,30% 38,38%**

Los datos anteriores muestran la tendencia decreciente del porcentaje de los ingresos propios sobre las subvenciones de explotación, lo que se debe tanto al incremento continuado de éstas últimas como a la disminución de los ingresos propios de la actividad.

Por último, se ha verificado la Resolución 459, de 21 de diciembre de 2021, de la Consejería de Sector Primario y Soberanía alimentaria de aportación de 16.174,14 € para hacer frente al déficit del ejercicio 2020 y dar cumplimiento al principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. La Sociedad ha imputado a patrimonio neto esta última aportación, como aportaciones de los socios.

## 7.2.‐ Tesorería

En relación con el área de tesorería, se han realizado diversas actuaciones de comprobación sobre los saldos que se presentan a 31 de diciembre, con el objeto de verificar la exactitud de los datos presentados y el control interno de esta área.

En el cuadro siguiente muestra los saldos que componen la tesorería de la Entidad en los dos últimos ejercicios:

|  |  |
| --- | --- |
| **Tesorería** |  **2020 2021 % Var.** |
| Caja euros, matadero general |  2.221,22 1.747,27 ‐21,34% |
| Banco, Caja Rural | 195.747,74 212.420,40 8,52% |
| **Total Tesorería** | **197.968,96 214.167,67 8,18%** |

La caja de efectivo se nutre del cobro de facturas de algunos clientes que pagan en efectivo manteniendo, en el ejercicio 2021, un saldo promedio de 1.672,23 €. Se utiliza para pagos menores como mensajería, compras de ferretería o gasoil de los camiones de reparto y, en si caso, la dieta del chofer repartidos y cuando el saldo supera los 1.000 € se realiza un ingreso en la cuenta bancaria.

 22 de 33

Se realizan arqueos de caja semanales por la responsable de caja que verifica y firma, periódicamente, la Jefa de Administración. Se ha verificado el arqueo de caja a 31 de diciembre de 2021, no existiendo diferencias con los registros contables.

La Sociedad tiene una sola cuenta bancaria en la Caja Rural de Canarias a través de la que se realizan la totalidad de los cobros y pagos de la actividad. Se han verificado las facultades de administración y disposición de fondos en favor del Presidente y del Vicepresidente, con su sola firma hasta 300.000 €, y mancomunadamente con la firma de ambos, o la de uno de ellos con otro consejero apoderado de la Sociedad con facultades para ello, entre 300.000 y 600.000 €.

Se ha verificado la conciliación bancaria a 31 de diciembre de 2021, siendo correcta.

## 7.3.‐ Acreedores

El objetivo de esta área es verificar que las obligaciones reconocidas representan deudas válidas contraídas con los acreedores, que los precios y condiciones son los autorizados y que se han elegido de entre las ofertas más ventajosas. En esta área se ha verificado lo siguiente sobre los procedimientos internos:

 ‐ Existen cuentas individualizadas para cada proveedor.

‐ Las compras se realizan en función de las necesidades del departamento. La administración realiza los pedidos y los albaranes son firmados y comprobados por la persona que recibe la mercancía.

‐ A las facturas se adjunta en su caso, varios presupuestos, estando la oferta elegida visada por el Gerente.

‐ Los pagos se efectúan mayoritariamente a través de remesas bancarias, o por transferencias aisladas, debidamente autorizadas por el Presidente.

En el siguiente cuadro se resume el desglose del pasivo corriente detallando los proveedores con los saldos más importantes al final del ejercicio:

 23 de 33

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Acreedores com. y otras cuentas a pagar** | **2020** | **2021 %Var** |
| Emalsa | 27.400,28 | 26.315,44 ‐3,96% |
| Endesa Energía, S.A.U. | 52.616,72 | 40.375,97 ‐23,26% |
| Residuos Archipielago, S.L. | 63.664,43 | 50.596,15 ‐20,53% |
| Securitas Seguridad España, S.A. | 21.357,00 | 23.399,54 9,56% |
| Procleser, S.L. | 12.754,02 | 12.518,47 ‐1,85% |
| Secaosona | 28.934,29 | 21.049,10 ‐27,25% |
| Suministros Santana Dominguez S.L.U | 11.948,85 | 21.657,47 81,25% |
| EMALSA, Facturas pdtes. de recibir y formalizar | 24.012,52 | 20.190,61 ‐15,92% |
| Otros Proveedores  | 194.198,44 | 157.714,79 ‐18,79% |

**Proveedores 436.886,55 373.817,54 ‐14,44% Acreed. por Prestaciones Servicios ‐70,00 ‐70,00 0,00%(A) Proveedores de Piel 11.959,56 12.025,24 0,55% Hacienda Pública Acreed. por Concep. Fiscales 58.006,54 68.354,05 17,84%**

(B) Organismos de la Seguridad Social, Acreed. 60.279,03 73.982,62 22,73%

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Remuneraciones pendientes de pago** **Proveedores de inmovilizado****Total Acreedores com. y otras cuentas a pagar** | **0,00****18.446,39 585.508,07** | **6.915,42 100,00%****20.946,46 13,55% (C)****555.971,33 ‐5,04%**  |

1. El saldo de proveedores corresponde en su mayoría a facturas del último trimestre del ejercicio verificándose el pago del 66,74%, a fecha de este informe. Del saldo pendiente de proveedores de piel, 12.025,24 €, se ha verificado el pago del 29,41%.

1. Las deudas con Administraciones Públicas corresponden al Impuesto de la Renta de las Personas Físicas del último trimestre y a los seguros sociales de diciembre, ambas canceladas en enero de 2022.

1. En proveedores de inmovilizado se ha cancelado, a fecha de la auditoría, la totalidad del saldo.

 El periodo medio de pago de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 era de 61,84 días superando el plazo máximo señalado en el Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, según el cual el plazo de pago que debe cumplir el deudor, si no hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato, será de treinta días naturales después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios.

 24 de 33

## 7.4.‐ Deudores

El objetivo de esta área ha sido verificar que los saldos deudores son reales, que están correctamente valorados y son cobrables.

En relación con el control interno se ha verificado que existen cuentas individualizadas para cada cliente y que se comprueba toda la documentación obligatoria, parte de entrada de reses vivas, guía sanitaria o autoguía de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, antes de realizar el servicio de sacrificio. Se generan albaranes cada vez que se realiza un servicio de sacrificio adjuntándolos posteriormente a las facturas que, generalmente, son mensuales.

El cuadro siguiente muestra el desglose de los deudores y el detalle de los saldos de los principales clientes a final de los dos últimos ejercicios:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar** Juan Vicente Ortega Montesdeoca Sucesores de Julian Jimenez García, S.L.Ganaderia La Cancela S.L.Hilario Torres Yanez e Hijos, S.L.Dropalma, S.L. Miguel Ángel Melián Peñate Atlántico 7, S.L.Explotaciones Avícolas Díaz S.L.Fulgencio González Montesdeoca Otros Deudores**Clientes****Clientes de dudoso cobro** **Anticipos de remuneraciones** **Hacienda Pública, Deudora** **Deterioro valor créditos por oper. com.****Créditos a corto plazo****Otras cuentas no bancarias****Total Deudores** | **2020**2.655,537.958,9014.345,79 0,000,005.876,2145.585,7313.989,182.978,7888.301,12**181.691,24****19.404,24****159,77****162.546,22****‐19.404,24****9.016,14****394,13 353.807,50** | **2021**13.556,0710.591,007.007,457.315,954.514,4313.116,5818.388,1812.413,198.041,3465.807,33**160.751,52****19.404,24** | **Var.%**410,48%33,07%‐51,15% 100,00% 100,00% 123,21%‐59,66%‐11,27%169,95%‐25,47%**‐11,52% (A)****0,00% (B)** |
| **‐10,80 ‐106,76%****78.548,44 ‐51,68% (C)****‐19.404,24 0,00%****14.639,40 62,37% (D)** **394,13 0,00%****254.322,69 ‐28,12%**   |

1. Del saldo de clientes se ha verificado el cobro del 67,82% a fecha de este informe.

1. Del importe registrado en deudores de dudoso cobro, 16.749,92 € corresponden a saldos anteriores a 2013 de los que se fue dotada la correspondiente provisión. La Entidad debe analizar la probabilidad de cobro de estas facturas y valorar su reclasificación.

 25 de 33

1. El saldo deudor con la Hacienda Pública se compone, principalmente, de la aportación del Cabildo Insular de Gran Canaria, 16.174,14€ para cubrir el déficit de la Sociedad de 2020, y de la liquidación del IGIC de 2021, 56.367,41 €, ambos cobrados en febrero y en junio de 2022 respectivamente. Incluye, además, el importe de 6.007,86 € correspondiente a los pagos delegados de diciembre de 2021 que se cancelan con los seguros sociales de enero de 2022.

1. El saldo de créditos a corto plazo, 14.639,40 €, recoge el importe de anticipos que se otorgan al personal, según artículo 51 del convenio colectivo, con vencimiento inferior al año, verificándose que están debidamente autorizados y son devueltos mensualmente descontando de la nómina la parte proporcional que corresponda.

## 7.5.‐ Personal

El objetivo en el análisis de esta área ha sido comprobar el funcionamiento del control interno existente, tanto en la confección, liquidación y contabilización de nóminas como en el control de asistencia del personal, y analizar la razonabilidad de las variaciones de estos gastos.

 Se han verificado los siguientes puntos:

‐ Se mantienen expedientes individuales del personal, controlando los fichajes, permisos y bajas mediante dispositivo de control horario.

 ‐ Las nóminas las prepara una gestoría externa y se revisan en la Administración.

‐ Las nóminas se pagan a través de remesas bancarias, debidamente autorizadas. ‐ Los tipos de IRPF aplicados son los marcados por la legislación.

Los gastos de personal de los dos últimos años han sido los siguientes

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Coste de Personal**Sueldos y SalariosIndemnizacionesSeguridad Social Cursos de formación de personalDietas**Total Coste de Personal** |  **2020 2021**1.386.157,03 1.478.553,10 2.556,24 3.986,31 495.166,68 517.556,47 2.100,00 424,67  10.442,35 13.936,18 **1.896.422,30 2.014.456,73** | **%Var.**6,67%55,94%4,52% ‐79,78%33,46%**6,22%**  |

Los gastos de personal se han incrementado en un 6,22% con respecto al ejercicio anterior.

 26 de 33

En relación con los sueldos y salarios, continúan aplicándose los complementos salariales, pluses o complementos de funciones que desarrolla el personal y que se mantendrán de forma transitoria hasta la firma del Convenio Colectivo que continúa en negociación.

El incremento de los sueldos y salarios en un 6,67% se ha debido, además de a la aplicación del incremento salarial del 0,9% previsto en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, al incremento en un trabajador de la plantilla media total con respecto a 2020, considerando tanto la conversión de los trabajadores temporales en indefinidos como el resto de las contrataciones temporales.

El importe registrado en dietas se compone de los gastos de manutención de los trabajadores en casos de jornadas prolongadas por diferentes circunstancias, estando las dietas afectas a cotización y que se encuentran incluidas en sueldos y salarios, compensadas con una cuenta de ingresos.

## 7.6.‐ Inmovilizado

El trabajo realizado para el inmovilizado ha tenido como objetivo verificar que los importes contabilizados son reales y están debidamente autorizados y clasificados.

El cuadro siguiente muestra los saldos del inmovilizado que posee la Sociedad al cierre de los dos últimos ejercicios y su variación:

Inmovilizado

**2020**

**2021**

**% var.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Inmovilizado IntangibleInmovilizado MaterialActivo por impuesto diferido**Total Inmovilizado** | 2.848,91638.806,18100,46**641.755,55** | 2.885,42727.852,60121,21**730.859,23** | 1,28% 13,94%20,65%**13,88%**  |

Recordamos que los importes registrados corresponden a las adquisiciones de inmovilizado realizadas por la Entidad desde el comienzo de su actividad como sociedad limitada, es decir, desde el ejercicio 2010. A pesar de la solicitud al Servicio de Patrimonio, no se ha tramitado el procedimiento de adscripción de la industria del Complejo Matadero Insular, las construcciones y las instalaciones existentes previamente a la constitución de la Sociedad, ni los camiones para el reparto, todo ello patrimonio del Cabildo y en uso por la Sociedad desde su constitución.

 27 de 33

En el ejercicio 2021 se ha contratado la realización del inventario de maquinaria y bienes de equipo del Matadero que arroja una valoración, a 30 de marzo de 2021 de 555.596 €.

Además, a fecha de este informe, se ha verificado la tasación realizada por Tasaciones Inmobiliarias, S.A.U., TINSA, de fecha 8 de junio de 2022, de Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L. resultando un valor de tasación de 3.462.868,60 €, que corresponde al Coste de Reposición Neto calculado por el método del coste.

Con respecto al control interno del inmovilizado, se ha verificado:

‐ La existencia de un registro auxiliar para cada unidad de activo que facilita el análisis y conocimiento de adiciones, retiros y amortizaciones realizadas.

‐ Las facturas de las inversiones están debidamente autorizadas, solicitándose en ocasiones varios presupuestos y estando el elegido visado por el Gerente.

Las altas de inmovilizado del ejercicio 2021 han sido las siguientes:

Inmovilizado

**Altas**

 Aplicaciones Informáticas 1.748,00

 Construcciones 95.746,24

 Instalaciones Técnicas 54.180,86

Maquinaria 24.824,93 Mobiliario 31.082,78

Equipos para Procesos de Información 9.672,66 Otro Inmovilizado Material 1.682,16

 **Total 218.937,63**

Se ha verificado la documentación del 86,76% de las inversiones realizadas que corresponden, principalmente, a construcciones e instalaciones técnicas entre las que destacan las siguientes:

‐ En construcciones se incluyen las obras de rehabilitación y mejora de los vestuarios y cocinas del matadero general y del matadero de aves y conejos adjudicadas mediante contrato menor a Reidan Canarias S.L. por 39.720 € y a COINCA Construcciones Integrales S.L. por 39.997,50 €, respectivamente. Sobre esta contratación se ha verificado el acta de recepción de la obra del vestuario de matadero general, única a realizar inicialmente, de fecha 25 de mayo, y la realización de la del matadero de aves y conejos en el último trimestre del ejercicio.

‐ Las altas en instalaciones técnicas corresponden fundamentalmente a la facturación de Electrotecnia por los trabajos realizados en la línea de sacrificio de ambos mataderos o en la depuradora como instalaciones de bombas

 28 de 33

sumergibles, red de resistencia de esterilizadores, aturdidores o el grupo compresor de la cámara de congelados entre otros.

‐ Del importe registrado en maquinaria 19.047,88 € corresponden a diversos evaporadores de oreo y conservación de vacuno y porcino y de la cámara de residuos.

‐ Finalmente en mobiliario destaca el equipamiento de las cocinas de ambos mataderos y las taquillas y bancos de los nuevos vestuarios.

Se ha verificado materialmente las inversiones relativas a las obras de los vestuarios y las cocinas así como la adquisición del mobiliario correspondiente.

# 8.‐ HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio la Sociedad ha adquirido dos vehículos de segunda mano a Scania Hispania S.A., a los que se ha realizado la correspondiente adaptación para el transporte de mercancías de matadero como carrocería frigorífica, trampilla elevadora, brazo de carga, ganchos o cambios de neumáticos, ascendiendo el total de la inversión a 131.766,6 €.

Para financiar esta inversión ha solicitado 150.000 € al Servicio Agricultura, Ganadería y Pesca de la Consejería de Área de Sector Primario y Soberanía Alimentaria.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de noviembre de 2022

LA FUNCIONARIA: EL INTERVENTOR:

Mónica Montenegro Iniosta José Juan Sánchez Arencibia

 29 de 33

# Anexo1.‐ Balance comparativo

**A C T I V O**

**2020**

**2021**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **A) ACTIVO NO CORRIENTE**1. Inmovilizado intangible
2. Inmovilizado material
3. Inversiones inmobiliarias
4. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo
5. Inversiones financieras a largo plazo
6. Activos por impuesto diferido

**B) ACTIVO CORRIENTE**I. Activos no corrientes mantenidos para la venta II. ExistenciasIII. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar1. Clientes
2. Otros deudores
3. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo
4. Inversiones financieras a corto plazo
5. Periodificaciones a corto plazo
6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**TOTAL ACTIVO**

                      | **641.755,55**2.848,91638.806,18100,46 **554.106,46****353.807,50**181.691,24172.116,262.330,00197.968,96**1.195.862,01** | **730.859,23**2.885,42727.852,60121,21 **472.271,55****254.322,69**160.751,52 93.571,173.781,19 214.167,67**1.203.130,78**  |

1. de 33

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **P A T R I M O N I O N E T O Y P A S I V O** | **2.020** | **2.021** |
| **A) PATRIMONIO NETO** | **610.353,94** | **647.159,45** |
| A‐1) Fondos propios | 54.791,73 | 53.473,94 |
| I. Capital | 3.006,00 | 3.006,00 |
| 1. Prima de emisión
2. Reservas
 | 68.560,71 | 68.560,71 |
| IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias V. Resultados de ejercicios anteriores | ‐1.065.934,54 ‐1. | 082.108,68 |
| VI. Otras aportaciones de socios | 1.065.333,70 | 1.081.507,84 |
| VII. Resultado del ejercicio | ‐16.174,14 | ‐17.491,93 |
| A‐3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 555.562,21 | 593.685,51 |
| **B) PASIVO NO CORRIENTE** | **0,00** | **0,00** |
| 1. Provisiones a largo plazo
2. Deudas a largo plazo
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo
4. Pasivos por impuesto diferido

**C) PASIVO CORRIENTE** | **585.508,07** | **555.971,33** |
| 1. Pasivos vinculados con activos no corr. mantenidos para la venta
2. Provisiones a corto plazo
3. Deudas a corto plazo
 | 18.446,39 | 20.946,46 |
| 1. Deudas con entidades de crédito
2. Acreedores por arrendamiento financiero
3. Otras deudas a corto plazo
 | 18.446,39 | 20.946,46 |
| IV. Deudas con empresas del grupo o asociadas a corto plazo V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 567.061,68 | 535.024,87 |
| 1. Proveedores | 436.886,55 | 373.817,54 |
| 2. Otros acreedoresVI. Periodificaciones | 130.175,13 | 161.207,33 |

**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO 1.195.862,01 1.203.130,78**

1. de 33

# Anexo2.‐ Pérdidas y Ganancias

|  |  |
| --- | --- |
| **A) OPERACIONES CONTINUADAS**  |  **2020 2021** |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios  |  953.278,39 916.853,85 |
| 1. Var. de existencias de productos terminados y en curso de fab.
2. Trabajos realizados por la empresa para su activo 4. Aprovisionamientos
 | ‐101.959,58 ‐93.354,01 |
| 5. Otros ingresos de explotación  | 2.605.494,63 2.729.810,90 |
| 6. Gastos de personal  | ‐1.896.422,30 ‐2.014.456,73 |
| 7. Otros gastos de explotación  | ‐1.545.251,17 ‐1.502.464,08 |
| 8. Amortización del inmovilizado  | ‐131.727,01 | ‐129.854,70 |
| 9. Imputación de subv.de inmovilizado no financiero y otras  | 115.976,25 | 111.876,70 |
| 1. Excesos de provisiones
2. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado
 | ‐37,38 | 0,00 |
| 12. Otros resultados  | ‐15.286,64 | ‐35.655,91 |
| **A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN**  | **‐15.934,81** | **‐17.243,98** |
|  1. Ingresos financieros
2. Gastos financieros
3. Variación de valor razonable en instrumentos financieros
4. Diferencias de cambio
5. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

  | ‐261,63 | ‐268,7 |
| **B) RESULTADO FINANCIERO**  | **‐261,63** | **‐268,70** |
| **C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS ( A + B)**  | **‐16.196,44** | **‐17.512,68** |
|  18. Impuesto sobre beneficios   | 22,30 | 20,75 |

**D) RESULTADO DEL EJERCICIO ‐16.174,14 ‐17.491,93**

 32 de 33

# Anexo3.‐ Organigrama



 33 de 33